

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-007/2026

**RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE
ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION**

**ACTA DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

03 DE JUNIO DE 2026



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

En la Sala de Juntas de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación ubicada en Avenida Tláhuac 5502 Colonia Granjas Estrella, Código Postal 09880, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026, para tratar los asuntos del siguiente:

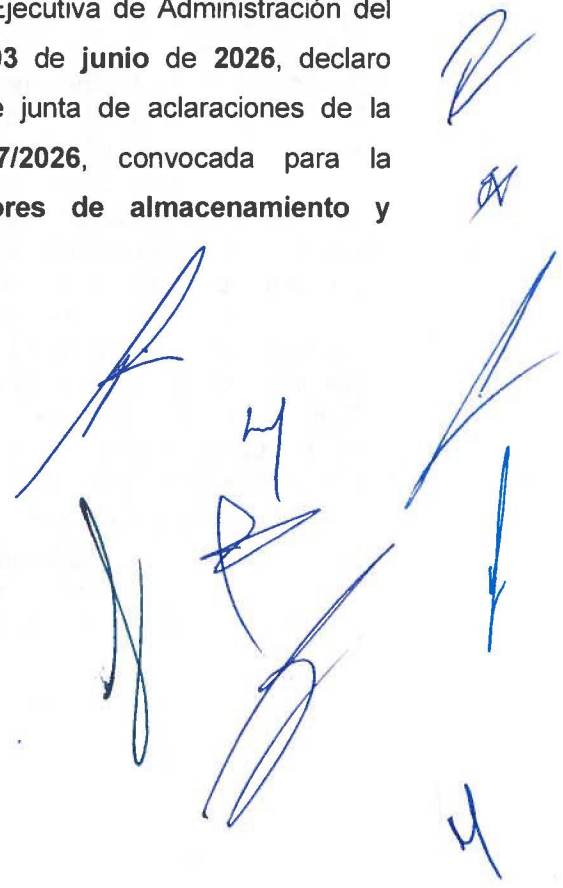
ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Lectura de solicitudes de aclaración, modificaciones y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **03** de **junio** de **2026**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026, convocada para la "Renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion".



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

ACTA

En la Sala de Juntas de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación ubicada en Avenida Tláhuac 5502 Colonia Granjas Estrella, Código Postal 09880, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del día **03 de junio de 2026**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2026, asistiendo los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, -----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentó el representante del licitante cuyo nombre y firma aparece en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx, por parte de los licitantes que se listan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	BLACK ECCO TI, S.A. de C.V.	Sí presenta	19
2	CEN SYSTEMS, S.A. de C.V.	Sí presenta	10

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

3	CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.	Sí presenta	1
4	MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. de C.V.	Sí presenta	2
5	PALO TINTO NETWORKS S.A. de C.V.	Sí presenta	2
Total			34

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

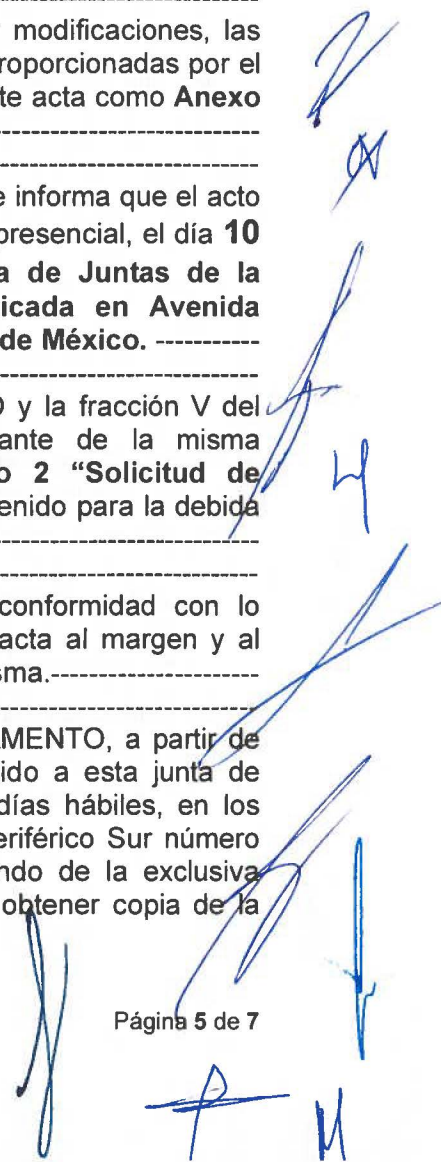
Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer modificaciones, las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que forman parte integrante de la presente acta como **Anexo 1 "Modificaciones"** y **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"**.

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, el día **10 de junio de 2026 a las 10:00:00 horas**, en esta misma **Sala de Juntas de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación** ubicada en **Avenida Tláhuac 5502 Colonia Granjas Estrella, Código Postal 09880, Ciudad de México**.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Modificaciones"** y el **Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones"** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos a la misma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la






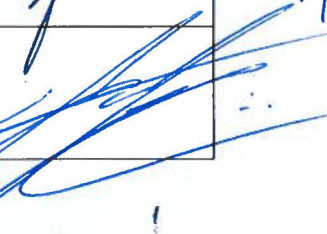
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----



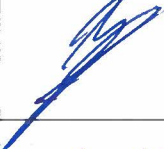



En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **11:50** horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Mariana Nosti Villanueva	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Raymundo Vera Santos	Subdirección de Contratos		
Carlos Alberto Rodríguez González	Órgano Interno de Control		
Luis Palacios García	Órgano Interno de Control		
Jorge Macías Álvarez del Castillo	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		

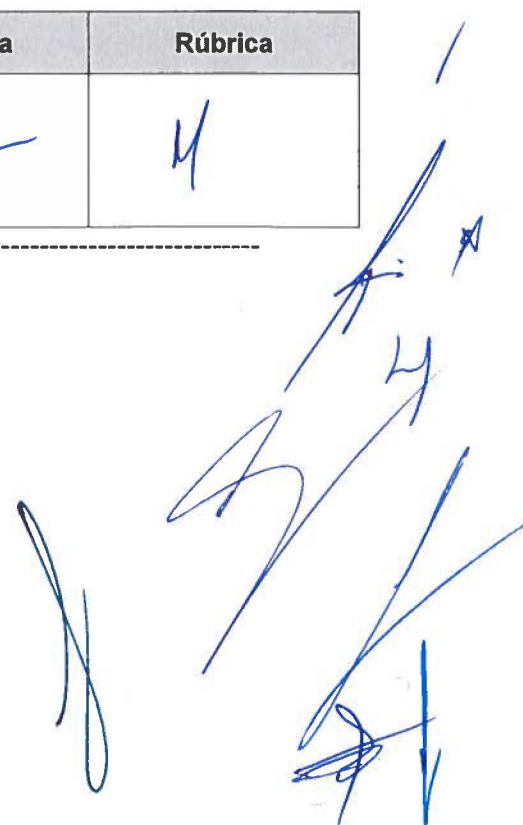
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

Adan Ramírez Terrazas	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Reynaldo Quezada Victoria	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores		
Carlos Alberto Blanquet Mendieta	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores		

Por el licitante:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
IOT Data Soluciones, S.A. de C.V.	María Eugenia Ciriaco Hernández maru2106ch@gmail.com		

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 1
Modificaciones**

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose, non-linear pattern. The signatures vary in style and complexity, with some appearing as simple initials and others as more elaborate cursive or stylized marks.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026
PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE
ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION**

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 1

Referencia: Página 15 – 60 del numeral "1.7 Administración y vigilancia del contrato" de la convocatoria

DICE:

De conformidad con el artículo 68 del REGLAMENTO y 143 de las POBALINES, el responsable de vigilar y administrar el contrato que se celebre, a efecto de validar que el PROVEEDOR cumpla con lo estipulado en el mismo, será el titular de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, quien informará a la DRMS, lo siguiente:

- 1) De los atrasos e incumplimientos, así como el cálculo de las penas convencionales correspondientes, anexando los documentos probatorios del incumplimiento en que incurra el PROVEEDOR.
- 2) Visto bueno para la liberación de la garantía de cumplimiento.
- 3) Evaluación del PROVEEDOR en los términos establecidos en el artículo 27 del REGLAMENTO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de las POBALINES, el responsable de supervisar el cumplimiento del contrato que se derive de la contratación será el Titular de la Subdirección de Infraestructura y Servicios adscrita a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada.

DEBE DECIR:

De conformidad con el artículo 68 del REGLAMENTO y 143 de las POBALINES, el responsable de vigilar y administrar el contrato que se celebre, a efecto de validar que el PROVEEDOR cumpla con lo estipulado en el mismo, será el titular de la Coordinación de Procesos Tecnológicos, quien informará a la DRMS, lo siguiente:

- 1) De los atrasos e incumplimientos, así como el cálculo de las penas convencionales correspondientes, anexando los documentos probatorios del incumplimiento en que incurra el PROVEEDOR.
- 2) Visto bueno para la liberación de la garantía de cumplimiento.
- 3) Evaluación del PROVEEDOR en los términos establecidos en el artículo 27 del REGLAMENTO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de las POBALINES, el responsable de supervisar el cumplimiento del contrato que se derive de la contratación será el Titular de la Subdirección de Infraestructura y Servicios adscrita a la Coordinación de Procesos Tecnológicos.

Modificación 2

Referencia: Página 22 – 60 del numeral "5.1. Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria

DICE:

Atendiendo lo establecido en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, la evaluación técnica que se realizará a las ofertas aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, determinando si éstas cumplen o no cumplen la realizará el titular de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Dicho análisis formará parte del Acta de Fallo.

DEBE DECIR:

Atendiendo lo establecido en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, la evaluación técnica que se realizará a las ofertas aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, determinando si éstas cumplen o no cumplen la realizará el titular de la Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Dicho análisis formará parte del Acta de Fallo.

El resto del numeral permanece sin cambios.

FIRMADO POR: QUEZADA VICTORIA REYNALDO
FECHA FIRMA: 2026/06/03 11:44 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6571233
HASH:
6D430E1149FAFE10CBE158E63818B53CD36B42B9293892
7829C6385FF6229632

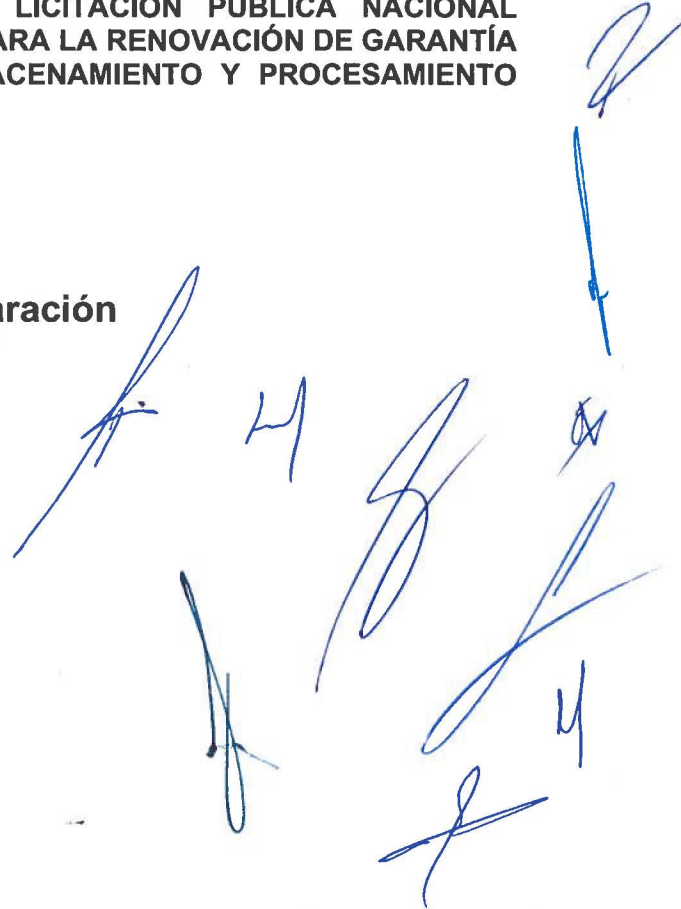
FIRMADO POR: BLANQUET MENDIETA CARLOS ALBERTO
FECHA FIRMA: 2026/06/03 11:45 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6571233
HASH:
6D430E1149FAFE10CBE158E63818B53CD36B42B9293892
7829C6385FF6229632



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración



Handwritten signatures in blue ink, including several stylized signatures and the number '4' written multiple times.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Black Ecco TI, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Página: 19	Participación conjunta / distribuidor autorizado Sección: 3.3 Presentación de proposiciones conjuntas Punto: fracción II y numeral 4.1 inciso h)	Se le pregunta atentamente a la convocante si para el supuesto de participación conjunta entre empresas, bastará con que uno de los integrantes acredite el carácter de distribuidor autorizado emitido por xFusion Digitech de México S.A. de C.V., siempre que dicho integrante sea quien suministre directamente el soporte objeto de la contratación.	Si es correcto. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión entre otros los siguientes aspectos: d) Descripción clara y precisa del objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes en forma solidaria , para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. Lo anterior de conformidad con el numeral 3.3 "Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas", de la convocatoria. En ese sentido uno de los integrantes podrá acreditar el carácter de distribuidor	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Black Ecco TI, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				autorizado emitido por xFusion Digitech de México S.A. de C.V.	
2	Página: 37	Carta de fabricante Sección: Anexo 1 – Tabla 1 / Requisitos documentales	Se le solicita atentamente a la convocante, nos pueda aclarar si el documento emitido por el fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. que acredita al licitante como distribuidor autorizado podrá presentarse en formato digital con firma electrónica o digital del fabricante, o si necesariamente deberá contener firma autógrafa.	Se precisa, que es aceptable el documento por parte del Fabricante xFusion Digitech de México S.A. de C.V. en formato digital, con hoja membretada, emitida y firmada digital o autógrafamente por el fabricante donde se le acredite como distribuidor autorizado. Esta consideración aplica para todos los licitantes	Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada (DITA)
3	Página: 20	Vigencia documental Sección: 4.1 documentación distinta a la oferta técnica y económica Punto: inciso a)	Se le solicita atentamente a la convocante, nos pueda aclarar si la identificación oficial vigente del representante legal podrá presentarse en copia simple legible dentro de la propuesta, sin necesidad de certificación adicional.	Para la presentación de su propuesta y de conformidad con el numeral 4.1 inciso a) de la convocatoria, se señala que deberá adjuntar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente y legible, en caso de presentar credencial para votar, para verificar la vigencia se consultará la siguiente liga https://listanominal.ine.mx/scpln/ Por lo que no es necesario presentar el documento certificado. En caso de presentar convenio de participación conjunta, deberán adjuntar copia de la identificación oficial VIGENTE del	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Black Ecco TI, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				representante legal de cada uno de los integrantes.	
4	Página: 15	Traducción simple de documentación técnica Sección: 1.5 Idioma de presentación	Se le pregunta atentamente a la convocante si para fichas técnicas, datasheets y documentación del fabricante en idioma inglés, su presentación será suficiente sin necesidad de traducción al español, al tratarse del idioma original de la documentación técnica emitida por el fabricante.	Si, es correcta su apreciación, la documentación que el licitante incluya como parte de su propuesta técnica podrá integrarse en idioma inglés, sin necesidad de traducción al español. Lo anterior conforme el numeral 1.5. "Idioma de la presentación de las proposiciones" de la convocatoria.	DITA
5	Página: 14	Forma de firma en documentación técnica Sección: entregables / documentación firmada y rubricada	Se le solicita atentamente a la convocante, nos pueda aclarar si la rúbrica en cada página de los documentos entregables será requerida únicamente para el proveedor adjudicado durante la ejecución contractual, o también como requisito obligatorio dentro de la propuesta técnica presentada en el procedimiento licitatorio.	Se precisa, que la documentación solicitada en la tabla del numeral 1.4.2. "Lugar y horario para la activación de la garantía", de la convocatoria y el numeral 3 "Entregables" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas de la convocatoria", será rubricada y requerida únicamente para el proveedor adjudicado; sin embargo, deberá señalar su cumplimiento como parte de la oferta técnica.	DITA
6	Página: 15	Pago anticipado Sección: 1.9 Condiciones de pago	Se le pregunta atentamente a la convocante confirmar que el pago anticipado en una sola exhibición será procedente una vez acreditada la activación de los soportes ante el	Si, es correcta su apreciación. El pago se realizará de forma anticipada y en 1 (una) exhibición, una vez renovado los soportes conforme se indica en la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de	DITA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Black Ecco TI, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			fabricante y entregados los documentos establecidos en la Tabla 4, sin requerirse evidencia adicional distinta a la señalada en el Anexo Técnico.	servidores marca xFusion" del Anexo 1, "Especificaciones Técnicas", así como presentando los entregables referidos en la Tabla 4. "Entregables" del Anexo 1, "Especificaciones Técnicas" y previa validación por parte del administrador del contrato, tal como se señala en el numeral 1.9 "Condiciones de pago" de la convocatoria. Cabe señalar que para la validación de soporte se requiere que se visualicen las fechas de inicio y termino del servicio vigentes en el portal de soporte técnico del Fabricante.	
7	Página: 36	Inicio de vigencia Sección: Anexo 1 numeral 2 Tipo de requerimiento	Se le solicita atentamente a la convocante, nos pueda aclarar si el plazo señalado de "dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo" corresponde al inicio del proceso de activación de la garantía o a la fecha en que deberá quedar completamente activa la cobertura del soporte.	Se precisa, que "Dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo", deberá quedar completamente activa la cobertura del soporte. Lo anterior conforme el numeral 2 "Tipo de requerimiento" del Anexo 1 de la convocatoria.	DITA
8	Página: 37	Cobertura exacta del soporte	Se le pregunta atentamente a la convocante confirmar que el soporte "Super-Care, Premier en sitio" solicitado incluye atención remota,	Si, es correcta su apreciación, con base en las características del soporte denominado Super-Care, Premier en Sitio.	DITA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Black Ecco TI, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Sección: 2.1 Especificaciones del soporte técnico	atención en sitio, reemplazo de partes, actualizaciones de firmware y escalamiento directo con fabricante durante la vigencia contratada.	Lo anterior, de conformidad con el numeral 2.1 "Especificaciones del soporte técnico" de la convocatoria.	
9	Página: 37	Refacciones incluidas Sección: 2.1 Especificaciones del soporte técnico	Se le solicita atentamente a la convocante, nos pueda aclarar si dentro del alcance del soporte solicitado deberán considerarse incluidas todas las refacciones necesarias derivadas de fallas de hardware sin costo adicional para el Instituto.	Si, es correcta su apreciación, deberán considerarse incluidas todas las refacciones necesarias derivadas de fallas de hardware sin costo adicional para el Instituto. Lo anterior de conformidad con lo descrito en el numeral 2.1 "Especificaciones del soporte técnico" del Anexo 1, de la convocatoria.	DITA
10	Página: 37	SLA de atención Sección: 2.1 Especificaciones del soporte técnico, Tabla 2	Se le pregunta atentamente a la convocante indicar si existe un tiempo máximo esperado de atención inicial, escalamiento y resolución para incidentes críticos asociados al soporte técnico solicitado.	Si, es correcta su apreciación, se requiere que los tiempos de atención, escalamiento y resolución para incidentes; se apeguen a lo establecido con base en las características del soporte denominado "Super-Care, Premier en Sitio (24x7x4)". Lo anterior de conformidad con el numeral 2.1. "Especificaciones del soporte técnico", de la convocatoria.	DITA
11	Página: 37	Horario de cobertura Sección: 2.1 Especificaciones del	Se le solicita atentamente a la convocante, nos pueda aclarar si la cobertura requerida del soporte técnico corresponde a esquema 7x24x365 o a atención en horario hábil laboral.	Se precisa que, el Instituto requiere un soporte disponible las 24 horas, los 365 días del año; sin embargo, la definición del soporte ofrecida por el fabricante se denomina como 24x7x4.	DITA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Black Ecco TI, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		soporte técnico, Tabla 2		Lo anterior de conformidad con el numeral 2.1. "Especificaciones del soporte técnico", de la convocatoria.	
12	Página: 37	Sustitución de componentes Sección: 2.1 Especificaciones del soporte técnico	Se le pregunta atentamente a la convocante confirmar si, en caso de reemplazo de componentes dañados, éstos deberán ser nuevos de fábrica o si podrán aceptarse partes certificadas por fabricante.	Se precisa, que el Instituto requiere que, en caso de requerir el reemplazo de componentes dañados, estos deben ser nuevos. Lo anterior, de conformidad con el numeral 2.1 "Especificaciones del soporte técnico" de la convocatoria.	DITA
13	Página: 37	Firmware y software Sección: 2.1 Especificaciones del soporte técnico	Se le pregunta atentamente a la convocante confirmar si el servicio requerido deberá incluir acceso y derecho de descarga a firmware, microcódigo, actualizaciones, parches y releases liberados por xFusion durante toda la vigencia contratada.	Si, es correcta su apreciación, con base en las características del soporte denominado Super-Care, Premier en Sitio. Lo anterior, de conformidad con el numeral 2.1 "Especificaciones del soporte técnico" de la convocatoria	DITA
14	Página: 14	Sección: 1.4.2. Lugar y Horario para la activación de la garantía	Se le solicita atentamente a la convocante, nos pueda aclarar si como evidencia suficiente de activación del soporte será aceptable carta emitida por fabricante donde se indiquen números de serie, tipo de cobertura y vigencia correspondiente.	Se precisa que como parte de la evidencia de activación de la garantía y soporte técnico se considera el entregable número 1, conforme al numeral 1.4.2. "Lugar y horario para la activación de la garantía" de la convocatoria; de igual manera, para la validación se requiere que se visualicen las fechas de inicio	DITA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Black Ecco TI, S.A. de C.V.																	
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde												
				y termino del servicio vigentes en el portal de soporte técnico del fabricante.													
15	Página: 14	Sección: 1.4.2. Lugar y Horario para la activación de la garantía	Se le pregunta atentamente a la convocante confirmar si el acceso al portal del fabricante podrá ser administrado mediante usuario institucional compartido o si requiere accesos nominativos por servidor público designado por el Instituto.	Se precisa que el acceso al portal de administración del soporte técnico y garantía será a través de usuario institucional compartido o cuenta genérica.	DITA												
16	Página: 37	Anexo 1, Tabla 1	Se le solicita atentamente a la convocante, nos pueda aclarar si todos los equipos relacionados en la Tabla 1 actualmente mantienen elegibilidad vigente con fabricante para renovación de soporte, o si alguno requiere proceso de regularización/reactivación previa.	Se precisa que los equipos relacionados en la Tabla 1, requieren de un proceso de regularización del servicio de garantía y soporte técnico; ya que, al momento dicho servicio no se encuentra activo, conforme a la siguiente tabla:	DITA												
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Modelo</th> <th>Fin de soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>27</td> <td>2288H V6</td> <td>08 de febrero de 2026</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>1288H V6</td> <td>08 de febrero de 2026</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1288H V6</td> <td>05 de marzo de 2026</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Modelo	Fin de soporte	27	2288H V6	08 de febrero de 2026	15	1288H V6	08 de febrero de 2026	2	1288H V6	05 de marzo de 2026	
Cantidad	Modelo	Fin de soporte															
27	2288H V6	08 de febrero de 2026															
15	1288H V6	08 de febrero de 2026															
2	1288H V6	05 de marzo de 2026															
17	Página: 37	Anexo 1, Tabla 1	Se le pregunta atentamente a la convocante confirmar si para la presente contratación será necesaria visita física a sitio por parte del proveedor adjudicado o si el servicio se limita exclusivamente a la	Se precisa que, no es necesaria la visita física a sitio por parte del proveedor adjudicado, su participación se limitará a la gestión para realizar la activación de la renovación de garantía y soporte técnico a servidores de almacenamiento y procesamiento marca xFusion y la entrega de la documentación	DITA												

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Black Ecco TI, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			activación documental y soporte posterior bajo demanda.	solicitada en la Tabla 4 del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas", de la convocatoria. Lo anterior, conforme a lo señalado en los numerales 2.1. "Especificaciones del soporte técnico" y 2.2 "Lugar y prestación de garantía y soporte técnico" de la convocatoria.	
18	Página: 14	Sección: Tabla 4 Entregables	Se le solicita atentamente a la convocante , nos pueda aclarar si todos los entregables requeridos podrán presentarse de forma electrónica en formato PDF mediante correo electrónico, sin necesidad de entrega física documental.	Si, es correcta su apreciación, los documentos deberán ser entregados en formato PDF vía correo electrónico a la cuenta del administrador del contrato alejandro.andrade@ine.mx , con copia para carlos.blanquet@ine.mx y reynaldo.quezada@ine.mx . Lo anterior, de conformidad con el numeral 1.4.2 "Lugar y horario para la activación de la garantía", de la convocatoria.	DITA
19	Página: 36 y 37	Anexo 1, Tabla 1	Se le pregunta atentamente a la convocante confirmar que el alcance del servicio requerido corresponde exclusivamente a la renovación de garantía y soporte técnico de los equipos relacionados en la Tabla 1 y no considera instalación, configuración, migración, administración o intervención	Si, es correcta su apreciación. El Instituto requiere únicamente la renovación de garantía y soporte técnico para los equipos listados en la Tabla 1, del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	DITA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Black Ecco TI, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			operativa sobre la infraestructura del Instituto.		

Nombre del licitante: CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	14	1.5. Idioma de la presentación de las proposiciones	<p>Dice: La convocatoria, la conducción de los actos del procedimiento y los documentos que deriven de los mismos, <u>serán en idioma español.</u></p> <p>La oferta técnica y la oferta económica que presenten los LICITANTES</p>	<p>Si, es correcta su apreciación. No se descalificará a los Licitantes por adjuntar folletos o fichas técnicas relacionados a los requerimientos solicitados por el Instituto que se encuentren en idioma inglés. Por otra parte "La oferta técnica y la oferta económica que presenten los Licitantes deberán ser en idioma español."</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 1.5 de la convocatoria.</p>	DRMS/ DITA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>deberán ser en idioma español.</p> <p>El Licitante debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos, páginas web de referencia (URL) o manuales del fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en el idioma del país de origen. En caso de ser un idioma diferente de inglés o español debe acompañarlos de</p>		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>una traducción simple al español,</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que si los catálogos, fichas técnicas y/o folletos están en idioma inglés NO ES NECESARIO ENTREGAR UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, y que esto no será motivo de descalificación?</p>		
2	27	7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	<p>Es correcto entender que la documentación solicitada en el numeral 7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, subnumeral 7.1 inciso A) inciso B) e inciso C), solo será requerida al licitante que resulte adjudicado, ¿y que esa</p>	<p>Es correcta su apreciación, en caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación requerida en el numeral 7.1.1 "Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado", de la convocatoria.</p> <p>Para la presentación de su proposición deberá atender lo solicitado en el numeral 4 "Contenido de las proposiciones", de la convocatoria.</p>	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			documentación no debe formar parte de la propuesta del licitante?		
3	17	2.INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA	Dice: "...la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y la oferta económica." ¿se deberá de entregar solo un sobre cerrado conteniendo la oferta técnica y también la económica o serán en sobres separados?	La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y la oferta económica. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del LICITANTE, dentro o fuera del sobre que la contenga. El sobre o paquete cerrado deberá indicar la razón o denominación social del LICITANTE. Lo anterior conforme a lo señalado en el numeral 2." Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica", de la convocatoria.	DRMS
4	20	4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica	Dice: "...a) Manifestación por escrito del representante legal del	Para el acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica del Licitante, podrá utilizar el Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE", de la convocatoria, debiendo señalar toda la información que ahí se solicita, con fundamento en el artículo 64	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>LICITANTE...Anexo 2..."</p> <p>¿es correcto entender que no se deberá de entregar dentro de las propuestas de esta licitación copias del Acta constitutiva, modificaciones, constancias de situación fiscal y/o acta donde este el poder de la persona que firma, sino solo su identificación oficial vigente del representante legal?</p>	<p>fracción V de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, POBALINES) incluyendo los datos del acta constitutiva y en su caso sus reformas o modificaciones, así como los datos del documento legal del apoderado o representante legal el cual acredita su personalidad y facultades, sin que resulte necesario adjuntar copia simple del acta constitutiva y, en su caso de sus modificaciones, y acta poder de la persona que firma como lo refiere en su cuestionamiento.</p> <p>Para la acreditación de las constancias de situación fiscal y para la presentación de su proposición deberá atender lo solicitado en el numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica", de la convocatoria, inciso c) Anexo 3 B.</p> <p>En caso de resultar adjudicado, deberá atender lo establecido en el numeral 7.1.1 "Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado", de la convocatoria.</p>	
5	47	Anexo 8	<p>Es correcto entender que el anexo: ANEXO 8 Modelo de garantía de</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>El Anexo 8 "Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza", es un ejemplo</p>	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza, es solamente informativo y no debe formar parte integrante de la propuesta del oferente ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>del texto que deberá contener la póliza de fianza como una de las formas en que el proveedor podrá otorgar la garantía de cumplimiento del contrato que en su caso se genere. Será el proveedor quien está obligado a presentar la garantía, y no así los licitantes.</p> <p>En ese sentido no es necesario que se incluya como parte de su propuesta y el no presentarlo no será causa de desechamiento.</p>	
6	48	Anexo 9	<p>Es correcto entender que el anexo: ANEXO 9 Tipo y modelo de contrato, es solamente informativo y no debe formar parte integrante de la propuesta del oferente ¿es</p>	<p>Es correcto.</p> <p>El Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice, en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones.</p>	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			correcta nuestra apreciación?	En ese sentido no es necesario que se incluya como parte de su propuesta y el no presentarlo no será causa de desechamiento.	
7	57	Anexo 10	Es correcto entender que el anexo: ANEXO 10 Solicitud de expedición de Certificado Digital de usuarios Externos , es solamente informativo y no debe formar parte integrante de la propuesta del oferente ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcto. El Anexo 10, denominado "Solicitud de expedición de Certificado Digital de usuarios externos" de la convocatoria, lo podrán solicitar las personas físicas con nacionalidad mexicana, personas morales nacionales, que hayan resultado adjudicados y que opten por firmar el contrato de manera electrónica, que en su caso se formalice para la presente contratación. En ese sentido no es necesario que se incluya como parte de su propuesta y el no presentarlo no será causa de desechamiento. En caso de que resultar adjudicado y que opte por firmar el contrato de manera electrónica deberá atender lo requerido en el numeral 7.1.2 de la convocatoria.	DRMS
8	36	Anexo 1 2 Tipo de requerimiento	Dice: Vigencia 12 meses contados a partir de su fecha de activación.	Se precisa que la vigencia considerada para la renovación de garantía y soporte técnico debe ser a 12 meses contados a partir de su fecha de activación.	DITA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Pregunta: ¿cuál es la vigencia que se debe de considerar para la renovación de garantía y soporte técnico, debido a que se menciona 12 meses y en la vigencia del contrato se menciona 13 meses en el numeral 1.3 página 13 de las bases?	Así mismo, que la vigencia del contrato contempla 13 meses, considerando un mes adicional en razón del plazo para la activación del soporte de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo toda vez que todas las obligaciones quedarán comprendidas dentro de la vigencia del contrato.	
9	36	Anexo 1 2 Tipo de requerimiento	Dice: El Licitante debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos, páginas web de referencia (URL) o manuales del	Se precisa que las fichas técnicas requeridas por el Instituto serán aquellas en las cuales se podrán validar las especificaciones y características del servicio de garantía y soporte técnico solicitado.	DITA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en el idioma del país de origen. En caso de ser un idioma diferente de inglés o español debe acompañarlos de una traducción simple al español, adicionalmente, el Licitante en su propuesta técnica se debe indicar página, nombre del documento y/o URL con relación a las características técnicas para su		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>cotejo. Lo anterior con relación a la Tabla 1. "Renovación de soporte y vigencia de servidores marca xFusion" del presente Anexo Técnico</p> <p>¿Se solicita al INSTITUTO aclarar que fichas técnicas requiere, ya que los requerimientos descritos en el presente numeral solo son marca de modelo, tipo de soporte y número de serie de los equipos?</p>		
10	39	Anexo 2	Dice: Reformas al acta constitutiva:	Para el acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica del Licitante, podrá utilizar el Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE", de la	DRMS/SC

Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large '2' at the top right, a signature, and other scribbles.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Pregunta : ¿Es correcto que para dar cumplimiento al requerimiento de las Reformas al Acta Constitutiva, se podrán listar todas las modificaciones en el Anexo 2 y en caso de formalizar el contrato se podrá presentar una sola Acta de la Compulsa de Estatutos de las modificaciones?.	convocatoria, debiendo señalar toda la información que ahí se solicita, con fundamento en el artículo 64 fracción V de las POBALINES incluyendo los datos del acta constitutiva y en su caso de sus reformas o modificaciones , debiendo integrarlo a su proposición. En caso de resultar adjudicado, para la suscripción del contrato, de conformidad con el artículo 64 fracción VI de las POBALINES, y adicional a lo requerido en el numeral 7.1.1 "Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado" de la convocatoria, para el caso específico de modificaciones al acta constitutiva, se deberán presentar en original y copia simple para cotejo, todas las reformas o modificaciones que hubiere sufrido.	

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	36 de 60	Especificaciones Técnicas. Punto "2. Tipo de requerimiento"	En la columna "Fecha de activación" dice: Dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	No es correcta su apreciación. Cabe precisar que la activación es "Dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de fallo" y la vigencia del servicio será de "12 meses contados a partir de su fecha de activación"; por	DITA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Y en la columna "Vigencia" dice: 12 meses contados a partir de su fecha de activación,</p> <p>Dado que el Acto de Fallo será el 17 de junio de 2026, ¿Debemos entender que el Servicio de Soporte tiene que estar vigente hasta el 17 de junio de 2027?</p>	<p>lo tanto, la fecha de conclusión del servicio de garantía y soporte técnico se determinará con base en la fecha de activación.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 2.1 del Anexo 1. "Especificaciones Técnicas", de la convocatoria.</p>	

Nombre del licitante: MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	13	1.3 Vigencia del contrato	<p>Con relación a lo mencionado en este subnumeral, en la que la convocante menciona lo siguiente:</p> <p>"La vigencia de la contratación será de 13 meses contados a partir de</p>	<p>Se precisa que la vigencia considerada para la renovación de garantía y soporte técnico debe ser a 12 meses contados a partir de su fecha de activación.</p> <p>Así mismo, que la vigencia del contrato contempla 13 meses, considerando un mes adicional en razón del plazo para la activación del soporte de 5</p>	DITA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>la fecha de notificación de fallo..."</p> <p>Por lo anterior, se solicita amablemente a la convocante aclare, si la vigencia será por 13 meses o 12 meses, ya que dentro del Anexo técnico y Económico menciona 12 meses.</p>	días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo toda vez que todas las obligaciones quedarán comprendidas dentro de la vigencia del contrato.	
2	17	2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y económica	<p>Con relación a lo mencionado en este subnumeral, en la que la convocante menciona lo siguiente:</p> <p>"...a) la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y la oferta económica. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del LICITANTE,</p>	<p>La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y la oferta económica.</p> <p>La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del LICITANTE, dentro o fuera del sobre que la contenga.</p> <p>El sobre o paquete cerrado deberá indicar la razón o denominación social del LICITANTE.</p> <p>Lo anterior conforme a lo señalado en el numeral 2." Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica", de la convocatoria.</p>	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>dentro o fuera del sobre que la contenga..."</p> <p>Por lo anterior, entendemos que la propuesta técnica y económica podrán estar en un mismo sobre cerrado, y la documentación distinta a esta, deberá estar en otro sobre, por lo cual se deberán entregar dos sobres cerrados.</p> <p>¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>		

Nombre del licitante: PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Página 13	Numeral 1.3 "Vigencia del	En el apartado de Oferta Económica se indica que la vigencia del servicio será de 12 meses contados a partir	Se precisa que la vigencia considerada para la renovación de garantía y soporte técnico debe ser a 12 meses contados a partir de su fecha de activación.	DITA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		contrato", del apartado 1. Información Genérica y Alcance de la Contratación	de su fecha de activación, sin embargo, en el apartado de Vigencia del Contrato se establece que la contratación tendrá una vigencia de 13 meses contados a partir de la fecha de notificación del fallo. Se solicita atentamente a la convocante aclarar la relación entre ambos periodos e indicar si el mes adicional corresponde a actividades administrativas. ¿Es correcta nuestro entendimiento?	Así mismo, que la vigencia del contrato contempla 13 meses, considerando un mes adicional en razón del plazo para la activación del soporte de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo toda vez que todas las obligaciones quedarán comprendidas dentro de la vigencia del contrato.	
2	Página 46	Anexo 7, Oferta Económica, "Vigencia del Servicio"	Con la finalidad de presentar una propuesta adecuada, se solicita atentamente a la convocante confirmar si es correcto entender que la vigencia del soporte para los servidores de procesamiento y almacenamiento marca xFusion corresponde a 12 meses directa por parte del fabricante, contados a partir	Si, es correcta su apreciación. La vigencia de la renovación de garantía y soporte técnico para los servidores de procesamiento y almacenamiento marca xFusion es de "12 meses contados a partir de su fecha de activación" y considerado que la activación es "Dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo". Lo anterior de conformidad con la "Vigencia del Servicio", indicada en la Oferta económica, del Anexo 7.	DITA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-007/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO MARCA XFUSION

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			de la activación del servicio. ¿Es correcta nuestro entendimiento?		

-----FIN DE TEXTO-----

Elaboró	Revisó
Lic. Reynaldo Quezada Victoria Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos	Lic. Carlos Alberto Blanquet Mendieta Subdirector de Infraestructura y Servicios

FIRMADO POR: QUEZADA VICTORIA REYNALDO
FECHA FIRMA: 2026/06/03 11:44 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6571235
HASH:
7B4EA68607E9F58A91A67B635DFDD9A8B57DCF09F4830
339A4031DA6CA9C474

FIRMADO POR: BLANQUET MENDIETA CARLOS ALBERTO
FECHA FIRMA: 2026/06/03 11:45 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6571235
HASH:
7B4EA68607E9F58A91A67B635DFDD9A8B57DCF09F4830
339A4031DA6CA9C474

